

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 25 de Julio de 2023.
El Funcionario,

CONCURSO C1
(Curso 2022-2023)
Acta Nº: 40.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Pedro Cosme Redondo Liberal

LOS VOCALES:

D. Juan Antonio Rosado Dionisio

D^a. M^a Pilar Terrón Sánchez

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3909

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: FISIOLÓGIA

Área: FISIOLÓGIA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos CRISTINA CARRASCO ROMERO, DAVID GONZÁLEZ FLORES y ESTER MINGORANCE ÁLVAREZ por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **DAVID MARTÍN HIDALGO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 24 de julio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

Pedro Cosme Redondo
Liberal

LOS VOCALES:

Juan Antonio Rosado
Dionisio

Mª Pilar Terrón Sánchez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL3909
ANEXO AL ACTA N° 40.2**

1	MARTÍN HIDALGO, DAVID	29,117
2	SÁNCHEZ COLLADO, JOSÉ	16,688
3	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	13,875
4	BRAVO SANTOS, RAFAEL	13,578
5	FRANCO HERNÁNDEZ, LOURDES	11,243
6	LÓPEZ SEJAS, NELSON RODOLFO	8,301
7	MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE	5,103
8	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	0,000
9	MARTÍN VEGAS, FELIPE	0,000

En Cáceres , a 24 julio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Pedro Cosme
Redondo
Liberal



Juan Antonio Rosado
Dionisio



Mª Pilar Terrón Sánchez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL3909
ANEXO AL ACTA N° 40.2**

Solicitantes	3	4	5	8	6	1	9	7	2
	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	BRavo SANTOS, RAFAEL	FRANCO HERNÁNDEZ, LOURDES	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ SEJAS, NELSON RODOLFO	MARTÍN HIDALGO, DAVID	MARTÍN VEGAS, FELIPE	MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE	SÁNCHEZ COLLADO, JOSE
2a	3,616	2,307	2,974	0,000	1,500	2,025	2,379	2,836	0,000
2b	1,546	0,900	0,500	0,000	1,036	1,500	0,000	1,050	0,000
2c	6,500	5,000	5,500	3,000	5,500	6,500	0,000	6,000	6,000
2d	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000	1,600
2	13,862	8,207	8,974	0,000	8,036	11,625	0,000	11,086	7,600
2N	1,386	0,821	0,897	0,000	0,804	1,163	0,000	1,109	0,760
3a	4,647	0,000	5,850	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,803	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,175	0,010	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,050	0,000	0,750	0,000	0,058	0,125	0,000	0,000	0,050
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,490	0,525	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,070
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500
3j	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	6,165	0,535	6,850	0,000	0,058	0,375	0,000	0,000	0,620
3N	2,158	0,187	2,398	0,000	0,020	0,131	0,000	0,000	0,217
4a.1	5,400	0,000	0,000	0,000	0,000	5,400	0,000	0,000	4,100
4a.2	0,000	3,500	0,000	0,000	0,000	3,653	0,000	0,000	1,367
4a.3	1,007	1,550	0,300	0,000	0,617	0,385	0,000	0,000	0,000
4b	0,600	0,600	0,600	0,000	1,000	0,400	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	1,000	0,000	0,000	1,615	0,000	0,000	0,000	2,000
4c.3	19,500	25,410	19,133	0,000	17,729	64,767	0,000	11,357	33,372
4d+4e	0,150	1,800	0,550	0,000	0,400	0,900	0,000	0,000	0,450
4f	2,350	0,000	0,000	0,000	0,000	1,542	0,000	0,000	3,165
4g	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,397	0,000	0,100	0,000	0,000	0,963	0,000	0,000	0,092
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000
4	29,404	34,860	21,683	0,000	21,361	79,009	0,000	11,357	44,545
4N	10,291	12,201	7,589	0,000	7,477	27,653	0,000	3,975	15,591
5	0,000	1,190	0,986	0,000	0,000	1,700	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,119	0,099	0,000	0,000	0,170	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600
6d	0,400	2,200	2,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,600
6	0,400	2,500	2,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	1,200
6N	0,040	0,250	0,260	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,120
TOTAL	13,875	13,578	11,243	0,000	8,301	29,117	0,000	5,103	16,688
(*)									

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.